

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECC. ADMINISTRATIVA./PERSONAL
GVL/Rgl/lob.

GOBIERNO INTERIOR.- Contrata a persona
que se indica.-----

DECRETO Nº 668 /

SANTIAGO, 30 de junio de 1976

El Presidente de la República, decretó
hoy lo que sigue:

VISTOS estos antecedentes, lo dispuesto en el artículo 72 Nº 5, de la Constitución Política del Estado, los artículos 6º, 16º y 139º inciso segundo del DFL. Nº 338, de 1960 y teniendo presente que con motivo del proceso de Regionalización en que está empeñado el Supremo Gobierno, la Intendencia de la XI Región, con sede en Coyhaique, ha visto aumentar considerablemente las labores de carácter administrativas que le competen y considerando que no cuenta con personal suficiente para atender esas tareas, se procede a efectuar la siguiente contratación.

Que, la dotación máxima asignada al Servicio de Gobierno Interior es de 830 funcionarios, la real al 2 de mayo de 1975 era de 738 y la efectiva a la fecha, incluida la presente de 604.

DECRETO :

CONTRATASE, a contar desde el 1º de julio de 1976, como Secretaria Ejecutiva grado 25º de la Escala Unica de Sueldos del Servicio de Gobierno Interior, a doña MARIA SOLEDAD BUS MORAN, con desempeño en la Intendencia de la XI Región con sede en Coyhaique.

La persona antes señalada asumirá funciones en la fecha indicada por razones impostergables de buen servicio.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Fdo.). AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República. RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior. JORGE CAUAS LAMA, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.,


ENRIQUE MONTERO MARX
Subsecretario del Interior

T/gecr.

Distribución:

- Partes
- Depto. Adtvo.
- Sécc. Adtva. Personal
- Gobierno Interior
- Contraloría
- Tesorería-Of. Presup. y Planif.
- M. de Hda. -Archivo.



Int. XIª Región.